HOSPITAL
San Juan de Dios
Ituango
NIT 890980840-

Ituango, 16 de septiembre de 2026.

Señora:
JIMENA ADARVE USUGA
REF: Invitación a presentar oferta

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, me dirijo a Usted con el propósito de invitar a que presente Oferta al Hospital San Juan de Dios de Ituango Antioquia, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. **OBJETO**: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE ACUERDO CON SU PERFIL, EN LA SEDE PRINCIPAL, SUS PUESTOS DE SALUD Y EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES DE DETECCIÓN TEMPRANA, PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (PYMS), ASÍ COMO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN".**

2. **ALCANCE:** AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONRATISTA: **1.** Apoyar la atención integral y humanizada de los usuarios en los servicios y escenarios comprendidos dentro del objeto contractual, de acuerdo con las competencias propias de su perfil y los protocolos institucionales aplicables. **2.** Apoyar la atención de los usuarios en el servicio de urgencias, mediante la toma y registro de signos vitales, preparación de insumos y asistencia en los procedimientos propios de su competencia, de acuerdo con las indicaciones del personal médico y de enfermería profesional y los protocolos institucionales. **3.** Apoyar las actividades asistenciales relacionadas con la atención de pacientes hospitalizados, incluyendo la toma y registro de signos vitales, cuidados básicos, preparación de insumos y asistencia en los procedimientos propios de su perfil, de acuerdo con los protocolos institucionales. **4**. Apoyar las actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PyMS), detección temprana y protección específica, de acuerdo con los programas, rutas, protocolos y lineamientos establecidos por la E.S.E. **5**. Apoyar las actividades de Atención Primaria en Salud (APS), promoción de la salud, prevención de la enfermedad y educación al usuario, de acuerdo con los programas y actividades institucionales. **6**. Apoyar las jornadas y actividades intramurales y extramurales desarrolladas por la E.S.E. en la sede principal y sus puestos de salud, incluyendo las actividades programadas en Santa Rita y La Granja, cuando corresponda. **7**. Apoyar la toma, registro y seguimiento de signos vitales y demás procedimientos asistenciales propios de su perfil, de conformidad con los protocolos institucionales y las indicaciones del personal profesional responsable. **8**. Apoyar la preparación y organización de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios para las actividades asistenciales, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las competencias propias de su perfil. **9**. Apoyar el registro de las actividades asistenciales desarrolladas en la historia clínica, registros de enfermería, formatos y demás documentos institucionales que correspondan, de manera clara, completa y oportuna. **10**. Apoyar la identificación y reporte de enfermedades, eventos de interés en salud pública y demás situaciones sujetas a vigilancia o notificación, de acuerdo con los procedimientos institucionales, los lineamientos del SIVIGILA y

las disposiciones de la autoridad sanitaria competente. **11**. Apoyar las actividades relacionadas con el diligenciamiento y gestión de consentimientos y disentimientos informados, cuando corresponda y dentro del ámbito de sus competencias. **12**. Apoyar la identificación y reporte oportuno de eventos adversos, incidentes, riesgos y demás situaciones que puedan afectar la seguridad del paciente, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la E.S.E. **13**. Apoyar las actividades relacionadas con el manejo, limpieza, desinfección y organización de equipos, materiales e insumos utilizados en las actividades asistenciales, de acuerdo con los protocolos institucionales. **14**. Aplicar las medidas de bioseguridad y prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud durante el desarrollo de las actividades asistenciales, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal y las medidas establecidas para la atención de pacientes con enfermedades transmisibles. **15**. Apoyar las actividades de educación y orientación a los usuarios y sus familias, suministrando la información que corresponda dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con los protocolos institucionales. **16.** Mantener comunicación respetuosa y humanizada con los usuarios, familiares y demás integrantes del equipo de salud, en el desarrollo de las actividades objeto del contrato. **17**. Apoyar la organización de los registros y soportes relacionados con las actividades asistenciales desarrolladas, cuando sean requeridos para el seguimiento de los programas y servicios en los que participe. **18.** Apoyar las actividades asistenciales propias de su perfil que se encuentren directamente relacionadas con el objeto y alcance contractual, de acuerdo con los procedimientos y protocolos institucionales aplicables.

3. FINANCIACIÓN: La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.200.000).**

4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

- Documento de Identidad
- Registro Único Tributario (RUT)
- Hoja de Vida
- Hoja de Vida Persona Natural (SIGEP II)
- Acreditación de Formación Académica
- Acreditación de experiencia Laboral e Idoneidad
- Tarjeta Profesional
- Resolución de Autorización que Habilita el Ejercicio
- Certificado ReTHUS
- Certificado Antecedentes Ético Profesionales
- Examen Médico Ocupacional de Ingreso
- Certificación de afiliación EPS
- Certificación de afiliación AFP
- Antecedentes Fiscales
- Certificado Antecedentes Disciplinarios-
- Certificado Antecedentes Penales - Policía Nacional
- Certificado de Antecedentes Inhabilidades por Delitos Sexuales
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificado de Registro de Deudores Morosos (REDAM)
- Certificación Bancaria

- Formulario Único Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural (SIGEP II)
- Formulario SARLAFT
- Formato Declaración de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
- Póliza de responsabilidad Civil
- Certificado de Vacunación
- Certificado de la Situación Militar
- Constancia de Registro de Usuario SECOP II
- Licencia de conducción
- Cursos Habilitantes de Obligatorio Cumplimiento
- Autorización Tratamiento de Datos Personales

5. **LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA:** La propuesta deberá ser entregada en la oficina de la Subdirectora Científica en horario de atención al público.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**: La duración del presente contrato será de **UN (01) MES**.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato deberá ejecutarse en el Hospital San Juan de Dios de Ituango (Antioquia).

8. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación y reparto efectuado, se comprometerá a:

9. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** El pago al CONTRATISTA se realizará en un único pago por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.200.000)**, previa entrega del informe de actividades, acta expedida por el Supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud.

10. **FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.** Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Atendiendo las obligaciones y el objeto contractual, el Municipio requiere contratar con una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia contemplada en el estudio previo:

- Persona natural
- Técnico Auxiliar de Enfermería

Atentamente,

MARIELL RAMIREZ QUINTERO
Gerente